



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: RELACIONES PÚBLICAS

**TITULACIÓN: GRADO DE PROTOCOLO
Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

**MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:
PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍAS	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	5
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	6
BIBLIOGRAFÍA	7

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Grado en Protocolo y Organización de Eventos		
Asignatura	RELACIONES PÚBLICAS	Código	F2C1G02006
Materia	Comunicación		
Módulo			
Carácter	Obligatoria		
Curso	1º		
Semestre	1		
Créditos ECTS	3		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2019-2020		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Mónica Pellejero Silva
Correo electrónico	monica.pellejero@atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	

RESUMEN

Transmitir al estudiante el sentido y la finalidad de las relaciones públicas.

Familiarizar al estudiante con las técnicas básicas de las relaciones públicas y el protocolo.

Capacitar al estudiante para planificar y ejecutar un programa de relaciones públicas.

REQUISITOS PREVIOS

No se necesitan requisitos previos para cursar la asignatura

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Saber elaborar, defender argumentos y resolver problemas en el ámbito del protocolo y la organización de eventos

CG4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía en el ámbito del protocolo y la organización de actos

CG5 - Capacidad de creatividad e innovación en el ámbito del protocolo y la organización de eventos

CG6 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa

CG7 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector del protocolo y la organización de eventos

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

ESPECÍFICAS

CE3 - Saber diseñar, producir y gestionar proyectos de eventos

CE4 - Capacidad y habilidad para dirigir técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento

CE7 - Desarrollar la capacidad para redactar textos, programas, presupuestos, guiones y todo tipo de documentos necesarios para la organización de un evento

CE10 - Demostrar el uso profesional de las tecnologías y técnicas comunicativas para procesar, elaborar y transmitir información relativa al protocolo y a la organización de eventos

CE11 - Conocer y saber utilizar los conocimientos de disciplinas afines como el marketing, la publicidad y las relaciones públicas que puedan ser de utilidad en la organización de eventos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las asignaturas buscan similar los conocimientos que estructuran la organización de eventos y el protocolo a partir del contexto en que se generan y se ejecutan. Conocer el contexto empresarial de la industria de los eventos y disponer de un enfoque de conjunto para su organización, atendiendo a criterios económicos y financieros. Saber diseñar y ejecutar actos con un grado medio de dificultad.

Aprender a desarrollar técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento. Saber utilizar las nuevas tecnologías y las herramientas informáticas que ayudan en la organización de los eventos, con especial atención a los elementos multimedia. Desarrollar la capacidad para redactar textos, programas, presupuestos, guiones y todo tipo de documentos necesarios para la organización de un evento. Aplicar la metodología utilizada en la organización de eventos sirviéndose de las técnicas y herramientas disponibles. Adquirir la responsabilidad en la dirección del gabinete de una entidad pública o privada.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

RELACIONES PÚBLICAS

El concepto
Historia de las RRPP
Gestión de las RRPP
Las RRPP en la empresa
Las RRPP en el protocolo

METODOLOGÍAS

METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo (Modalidad Presencial)
Aprendizaje basado en la experiencia (Modalidad Presencial)
Aprendizaje basado en cooperación (Modalidad Presencial)
Tutoría presencial y/o virtual (Modalidad Presencial)
Metodología por proyectos (Modalidad Presencial)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas (Modalidad Presencial)	42
Clases prácticas y trabajos (Modalidad Presencial)	42
Tutoría (Modalidad Presencial)	12
Evaluación (Modalidad Presencial)	4
Trabajo autónomo del alumno (Modalidad Presencial)	50

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	60%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	30%

Sistemas de evaluación

Convocatoria Ordinaria

60 % COMENTARIO LIBRO 30% PRACTICAS 10% PARTICIPACIÓN ACTIVA

Para superar la asignatura es necesario aprobar el comentario del libro *Influye* y las prácticas de clase.

Convocatoria extraordinaria:

Para superar el examen será necesario superar el comentario del libro *"Influye"*, el comentario del libro *"La tormenta perfecta"*, ambos de Enrique Alcat.

Además, poder presentarse a esta convocatoria extraordinaria es un requisito indispensable entregar un trabajo crítico sobre las relaciones públicas en la empresa.

La entrega del comentario del libro *"Influye"* será antes de las 19.00 horas el día que se indique en clase, y las pautas que deben seguir son las siguientes:

En cuanto al formato, tipo de letra, portada, etc.:

3 -4 páginas

Portada con título, nombre alumno, curso, asignatura y fecha

Letra: Arial

Tamaño: 12

Interlineado: 1,5

Márgenes: 2,5 en todos los bordes

Páginas numeradas pero sin encabezado

Bibliografía siguiendo la normativa APA

En cuanto al contenido:

Lectura del libro *"Influye"* de Enrique Alcat y desarrollo de un comentario de texto y argumentos del tema en cuatro páginas. Toda la información que añadan de las búsquedas de Internet habrá que referenciarlas en la bibliografía. Se comprobará que el contenido no esté copiado literalmente de Internet. Cada idea

o párrafo copiado de Internet que no aparezca referenciado en la bibliografía restará un punto. También restarán las faltas de ortografía, 0,25 por cada falta.

Se trata de un trabajo creativo y personal sobre la lectura del libro. Se valorará los comentarios y opiniones personales.

Ítems que pueden seguir para el comentario de texto:

De qué trata el libro / Cuál es el tema?

Qué nos quiere transmitir (ideas) el autor / Qué nos enseña

Qué argumentos, mensajes... te han gustado especialmente

Con qué argumentos, mensajes... no estás de acuerdo o discrepas? (Si es que hay alguno)

Qué opinas del libro en general.

Lo recomendarías, a quién?

Crees que te puede servir para tu trabajo o en tu vida?

Posibles comparaciones con la vida real

Conclusiones

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Alcat, E. Influya



- Muñoz Boda, M. S. Protocolo y Relaciones Públicas, Paraninfo

Complementaria

- Noguero Grau, A. (1996). Programación y Técnicas de las Relaciones Públicas. Barcelona: EUB.
- Barquero Cabrero, D. (2002). Comunicación y Relaciones Públicas. McGraw-Hill Interamericana.
- Cutlip y Center (2001). Relaciones Públicas eficaces. Barcelona: Gestión 2000.

- Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas [en línea] en Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas: 18.7.2001 COM (2001) 366 final. Disponible en: http://europa.eu.int/eur-ex/es/com/gpr/2001/com2001_0366es01.pdf#search [consulta:06/09/19].
- Bell Mallén, J. (Coor.). (2004). Comunicar para crear valor: la dirección de comunicación en las organizaciones. Navarra: Editorial EUNSA.
- Arceo Vacas (Coor.), J. L. (2004). Las Relaciones Públicas en España. Madrid: McGraw-Hill Interamericana.
- Losada (2004), J. C. Gestión de la Comunicación en las Organizaciones. Madrid: Ariel.
- Otero Alvarado, T. (2004). Relaciones Públicas, ceremonial y protocolo, Las Relaciones Públicas en España. Madrid: Editorial Mc Graw-Hill Interamericana.

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica**. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica**. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía**. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.